

CHALLENGER

CERTIFICADO DE GARANTÍA

Servicio Técnico Directo Bogotá (601) 425 6240 Línea única nacional 01-8000-111966 WhatsApp  321 803 3632	
--	---

CHALLENGER

CERTIFICADO DE GARANTÍA

INFORMACIÓN				
Nombre del cliente:			No. Reg:	
Cédula No.:			Almacén:	
Teléfono:			Ciudad:	
Fecha de compra:	D	M	A	Factura:

Apreciado Cliente:

Le agradecemos por elegir nuestro producto CHALLENGER y esperamos que esté satisfecho con su compra. En caso de que este producto requiera algún servicio técnico durante el periodo de garantía, comuníquese con nuestra red nacional en la línea telefónica 6014256240 para Bogotá, y para el resto del país a través de la línea gratuita 018000111966 o vía e-mail: atencionalcliente@challenger.co Página web www.challenger.com.co/contactanos en el "Formulario servicio técnico" (deslizar hacia abajo) y chat en línea. Recuerde que debe leer atenta y cuidadosamente su manual de instrucciones de instalación, uso y mantenimiento junto con todo el contenido del empaque que acompaña este producto, antes de recurrir a la garantía.

TÉRMINOS DE LA GARANTÍA LEGAL

CHALLENGER S.A.S. garantiza para sus productos, el servicio de reparación gratuita por cualquier defecto de fábrica, incluyendo la mano de obra necesaria para diagnóstico y reparación dentro del periodo de garantía, el cual inicia a partir de la fecha de entrega del artículo. Si el producto no admite reparación, se procederá a su reposición o a la devolución del dinero. Los productos cubiertos por esta garantía son:

- Cocinas
- Campanas extractoras
- Mesones
- Lavavajillas
- Hornos
- Calentadores eléctricos de paso
- Pocetas
- Calentadores de paso a Gas

Término de vigencia de la garantía legal aplicable: 12 meses

CONDICIONES DE LA GARANTÍA LEGAL

- * Las fallas y componentes del producto serán reparadas o sustituidas por nuestro servicio técnico sin ningún costo, mientras la garantía esté vigente y no haga parte de las condiciones de exclusión de la garantía.
- * El periodo de validez de la garantía no se renovará o se alterará, en caso de reventa del producto.
- * La garantía legal no tiene contraprestación o costo adicional al precio del producto.
- * El plazo de la garantía será ampliado cuando haya cambio total, caso en el cual el término de la garantía vuelve a iniciar, así mismo cuando se cambien partes del producto, estas tendrán garantía propia por el término de la garantía legal; es decir, un (1) año.
- * El servicio de instalación, asesoría de uso y operación del producto tendrá un costo adicional al precio del producto, en caso de ser requerido por el cliente, éste deberá asumirlo.
- * El cliente deberá garantizar las condiciones requeridas de presión de suministro de agua, gas y tensión eléctrica para el buen funcionamiento de los electrodomésticos y gasodomésticos, conforme a lo estipulado en el manual de uso de cada producto.

GARANTÍA SUPLEMENTARIA CALENTADORES ELECTRICOS DE PASO:

Condiciones de garantía suplementaria:

- * Este producto debe ser instalado únicamente por personal técnico calificado (La garantía no incluye los costos de mantenimiento preventivo realizado cada 12 meses).
- * El costo del servicio de instalación y asesoría de los productos, así como el mantenimiento anual del producto, deberá ser asumido por el usuario.
- * El periodo de validez de la garantía no se renovará o se alterará en caso de reventa del producto, es decir, será de 3 años contados a partir de la fecha de compra del producto.

GARANTÍA SUPLEMENTARIA PARA CALENTADORES DE PASO A GAS

Condiciones de garantía suplementaria:

- * Este producto debe ser instalado únicamente por personal técnico calificado o Firma de Gas certificado (a) por los organismos de control correspondientes.
- * El consumidor deberá como mínimo una vez al año realizar el mantenimiento al calentador de paso a gas por personal técnico calificado o Firma de Gas certificado (a) por los organismos de control. (La garantía no incluye los costos de mantenimiento preventivo realizado cada 12 meses).
- * El costo del servicio de instalación y asesoría de los productos, así como el mantenimiento anual del producto, deberá ser asumido por el usuario.
- * El periodo de validez de la garantía no se renovará o se alterará en caso de reventa del producto, es decir, será de 3 años contados a partir de la fecha de compra del producto.

GARANTÍA SUPLEMENTARIA INTERCAMBIADOR DE CALOR CALENTADORES DE PASO A GAS

Intercambiador de Calor: Dispositivo que transfiere calor al agua.

Condiciones de la Garantía adicional a la legal, 5 años en intercambiadores:

Costos no incluidos en la garantía suplementaria:

- * El costo de la mano de obra asociada al cambio del intercambiador deberá ser asumido por el consumidor.
- * Cualquier repuesto adicional que deba cambiarse o repararse, diferente del intercambiador.
- * El consumidor deberá asumir cualquier otro costo o gasto asociado a la sustitución del intercambiador.
- * El consumidor deberá asumir los costos por diagnóstico técnico.
- * Se debe cumplir con las condiciones de instalación y uso del calentador establecidas en el manual de usuario.

VALIDACIÓN DE LA GARANTÍA:

- * El diagnóstico de la falla debe ser realizado por un centro de servicio autorizado de Challenger S.A.S.
- * El cambio del intercambiador debe ser realizado por el centro de servicio técnico autorizado de Challenger.

*La garantía suplementaria tendrá un término de vigencia único y en ningún caso se renovará, ni siquiera cuando haya cambios o reparaciones del intercambiador. En ese sentido, cuando haya un cambio del intercambiador, el nuevo intercambiador únicamente tendrá una garantía correspondiente al tiempo que reste a los años de garantía suplementaria inicialmente otorgados. A modo de ejemplo: si el intercambiador (que tiene 5 años de garantía total: 1 legal + 4 años de garantía suplementaria) llegase a cambiarse a los 4 años de comprado el producto, el intercambiador nuevo que sea cambiado, únicamente tendrá un año restante de garantía suplementaria.

EXCLUSIONES DE LA GARANTÍA

Tenga en cuenta, que en los siguientes eventos no habrá cubrimiento de la garantía por parte de CHALLENGER S.A.S:

Generales:

- * En el caso que el producto haya sido intervenido por cualquier persona o centro de servicio no autorizado por CHALLENGER S.A.S y en general, los daños ocasionados por la adaptación e instalación de piezas o accesorios no genuinos ni autorizados por CHALLENGER S.A.S.
- * Cuando los daños sean ocasionados por factores ajenos a CHALLENGER S.A.S.
- * Cuando el producto se someta a sobresaturación de uso debido a un uso distinto al especificado en el manual del usuario. (Por ejemplo, aplicación de artefactos de uso doméstico para uso comercial).
- * En el caso de daños causados al producto por la omisión de las precauciones consignadas en el empaque, producto y/o manual de uso, para la manipulación y/o transporte de este.
- * Cualquier defecto del producto ocasionado en virtud de una fuerza mayor o caso fortuito.
- * Cuando el equipo presente daño por maltrato, accidente, catástrofe natural o uso en condiciones ambientales deficientes a las que está expuesto el producto como (entre otros):
 - Uso y limpieza diferentes a los estipulados en el manual del usuario.
 - Daños causados por mal manejo del cliente.
 - Si se identifican daños causados por presencia de animales (roedores, insectos, otros).
 - Instalación deficiente y/o programación del producto o uso distinto al indicado en las instrucciones de instalación, uso y mantenimiento. (Recuerde leer en detalle cada uno de estos documentos: Instrucciones de instalación, uso y mantenimiento.)
- * En el caso de daños causados por variaciones de tensión eléctrica, descargas eléctricas atmosféricas o empleo de una fuente de energía inadecuada.
- * Cuando el producto no tenga número de serie de la fábrica o éste se encuentre alterado
- * Los accesorios consumibles, como baterías (pilas), cintas, filtros, partes plásticas, gabinetes y otros, no están cubiertos por la garantía. Por favor, consulte el capítulo de limpieza y mantenimiento en su manual de usuario.
- * En el caso de transcurso del tiempo y/o desgaste por uso normal de las partes y piezas mecánicas, metálicas, eléctricas, plásticas, de vidrio, de caucho y de tela.
- * Accesorios faltantes o defectuosos posteriores a la recepción del producto, siempre y cuando no se haya reportado el faltante al momento de la compra
- * En el caso de una instalación deficiente y/o programación del producto, o uso distinto al indicado en las instrucciones de instalación, uso y mantenimiento (Recuerde leer en detalle cada uno de estos documentos: Instrucciones de instalación, uso y mantenimiento.)
- * Problemas causados por factores externos y falta de cuidado, debido a la presencia de agua, líquidos, humedad, polvo, oxidación, golpes, ruptura de la carcasa, arena, insectos, roedores o cualquier otro similar que afecte el correcto funcionamiento e idoneidad del producto:
 - a. Oxidación causada por golpes y rayas.
 - b. Problemas causados por condiciones accidentales o provocadas como incendios, variaciones de tensión eléctrica, vandalismo, robo o similares.
 - c. Problemas asociados con nivelación del producto. Esto debe ser realizado por el usuario, el manual de instrucciones, para instalación, uso y mantenimiento lo especifica.

- Especificas
- * Cuando los daños sean ocasionados por falta de cuidado del producto o factores ajenos a CHALLENGER S.A.S., tales como rayaduras, decoloración, oxidación, exceso de polvo, golpes o ruptura del mueble o gabinete exterior del producto.
 - * Cuando no se hayan respetado las instrucciones de instalación, uso o mantenimiento del producto consignadas en el manual de instrucciones.
 - * En el caso de desgaste por uso normal de las partes y piezas mecánicas, metálicas, eléctricas, plásticas, de caucho, entre otros.
 - * En general, cualquier uso contrario a la funcionalidad normal del producto o contrario a las instrucciones de uso dadas por CHALLENGER S.A.S. en cualquiera de los documentos entregados, y por uso, intervención o manipulación de terceros que no pertenezcan a la red autorizada de CHALLENGER S.A.S.
 - * Las fallas o daños ocasionados por presiones inadecuadas en la red de gas e hidráulica
 - * Por fallas o daños ocasionados por variaciones de la tensión eléctrica.
 - * No cubre partes, estéticas tales como el acabado exterior, rayaduras, ruptura, levantamiento o sople de la pintura, etc.
 - * Respecto a la tensión eléctrica
 - a. Si el producto está desconectado de la tensión eléctrica.
 - b. Cuando el aparato se especifica a una tensión nominal de operación y se encuentra conectado a una tensión diferente o fuera de sus rangos.
 - c. Conexiones eléctricas flojas o sueltas.

SUMINISTROS DE REPUESTOS

CHALLENGER S. A. S., garantiza el suministro y/o disponibilidad de repuestos funcionales del producto, a partir de la fecha de entrega según lo estipulado en la tabla adjunta. Después de que se haya vencido el periodo de garantía, la reparación, adquisición de las piezas del producto y mano de obra calificada quedan a cargo del consumidor. Los periodos de garantía y suministro de repuestos, según el producto son:

PERÍODOS DE GARANTÍA COLOMBIA		
LÍNEA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA
ELECTRO - GAS	• Cocinas • Mesones • Hornos • Pocetas • Campanas extractoras • Lavavajillas	12 meses
	Calentadores eléctricos de paso	36 meses
	Calentadores de paso a Gas	36 meses
	Cocinas de piso	36 meses
	Intercambiador de calor (calentadores gas)	60 meses

Nota: La vigencia de la presente garantía comienza a partir de la fecha de emisión de esta versión y será aplicable según los términos y condiciones aquí establecidos para ventas a partir del 1º de febrero de 2025.

CÓDIGO DE BARRAS

COLOQUE EL NÚMERO DE SERIE DEL ELECTRODOMÉSTICO

LÍNEA DE ATENCIÓN NACIONAL 018000111966 • Bogotá (601) 425 6240 Challenger S.A.S.
• Oficina principal: Diagonal 25G No. 94 - 55 Bogotá COLOMBIA • PBX: (601) 425 6000
• www.challenger.com.co • atencionalcliente@challenger.co
Fecha de Versión: para ventas a partir del 1º de febrero - 2025 / 06545731-02

Servicio Técnico
Directo
Bogotá (601)425 6240
Línea única nacional 01-8000-111966
atencionalcliente@challenger.co
WhatsApp  321 803 3632